Seguro Social

www.ssa.gov/espanol

La Ley de Boleto a Trabajar y Mejoría de Incentivos de Trabajo de 1999

La *Ley de Boleto a Trabajar y Mejoría de Incentivos de Trabajo de 1999*, entró en vigor el 17 de diciembre de 1999. Esta ley:

- Aumenta las opciones al beneficiario para obtener servicios de rehabilitación y vocacional;
- Elimina obstáculos que requiere a las personas con incapacidades escoger entre la protección de cuidado de salud y el trabajo;
- Asegura que más personas incapacitadas tengan la oportunidad de participar en la fuerza laboral y disminuir su dependencia en los beneficios públicos.

Estas disposiciones de la ley entraron en vigor en diferentes etapas, generalmente comenzando un año después de aprobarse. Estos se explican a continuación.

El Programa del Boleto a Trabajar y Autosuficiencia

Empezando en el año 2002, los beneficiarios incapacitados de Seguro Social y Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI) recibirán un "boleto" que pueden usar para obtener servicios de rehabilitación vocacional, empleo y otros servicios de un proveedor aprobado de su preferencia. El programa es voluntario.

El programa entrará en vigor por etapas nacionalmente a través de un período de tres años. Durante la primera etapa, en el 2002, la Administración del Seguro Social distribuirá los boletos a 13 estados: Arizona, Colorado, Delaware, Florida, Illinois, Iowa, Massachusetts, Nueva York, Oklahoma, Oregon, South Carolina, Vermont y Wisconsin. Anunciaremos los estados adicionales en el futuro. Para más información llame a Maximus, Inc., el Gerente del Programa del Boleto al 1–866–968–7842 (TTY 1–866–833–2967).

Disponibilidad Extendida de Servicios de Salud

La ley extiende la protección de Medicare y Medicaid a las personas con incapacidades que trabajan.

Los estados pueden proveer protección de Medicaid a más personas que continúan trabajando. También, los estados pueden permitirles a los individuos que trabajan con ingresos mayores del 250 por ciento del nivel federal de pobreza comprar la protección de Medicaid. Esta provisión crea un experimento en que se proveerá asistencia médica a trabajadores con impedimentos que todavía no están incapacitados para trabajar. Además, un Programa de Subvención para la Infraestructura de Medicaid está disponible para apoyar los esfuerzos del estado a aumentar las opciones de empleo a las personas con incapacidades. Para saber si esta disposición está disponible en su estado, llame a la oficina estatal de Medicaid en su área.

La ley extendió la protección de Medicare a personas con incapacidades que trabajan. La prima gratis de la Parte A de Medicare se extendió por 93 meses después del período probatorio de trabajo para la mayoría de los beneficiarios con incapacidades de Seguro Social que trabajan.

Beneficios Acelerados

Cuando los beneficios de Seguro Social o Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI) por incapacidad terminan debido a las ganancias del trabajo, la persona puede pedir reinstalación de los beneficios, incluyendo Medicare y Medicaid, sin tener que hacer una nueva solicitud.

Los beneficiarios deben tener una condición médica que le impide trabajar. Deben solicitar la reinstalación con el Seguro Social dentro de 60 meses del mes

en que sus beneficios terminan. Además, pueden recibir beneficios temporeros—al igual que Medicaid y Medicare—por un máximo de seis meses mientras se revisa su caso. Si encontramos que no están incapacitados, estos beneficios no serán considerados un sobrepago.

Revisión de Incapacidad Aplazada

Un individuo que está usando el "boleto" no será sometido a la revisión regular de incapacidad. Comenzando el 1º de enero del 2002, los beneficiarios de Seguro Social por incapacidad que llevan por lo menos 24 meses recibiendo beneficios, tendrán que someterse a una revisión de su incapacidad debido al trabajo. Sin embargo, las revisiones médicas regulares pueden llevarse a cabo y los beneficios pueden ser suspendidos si las ganancias sobrepasan los límites.

Panel de Consulta de Incentivos de Trabajo

La ley estableció un Panel de Consulta de Incentivos de Trabajo dentro del Seguro Social, compuesto de 12 miembros nombrados por el Presidente y el Congreso. El panel aconsejará a la Comisionada del Seguro Social e informará al Congreso sobre el desarrollo del Programa de Boleto a Trabajar. Se requiere que por lo menos la mitad de los miembros del panel sean individuos con incapacidades o representantes de individuos incapacitados, dándole consideración a beneficiarios incapacitados actuales o anteriores de Seguro Social.

Promoción del Programa de Incentivos de Trabajo

La ley dirige al Seguro Social a establecer un programa de asistencia y planificación de incentivos de trabajo para diseminar información exacta sobre los incentivos de trabajo y ofrecer más opciones a los beneficiarios. El Seguro Social ha establecido un programa de acuerdos cooperativos y contratos para proveer la planificación de beneficios y asistencia a todos los beneficiarios de Seguro Social por incapacidad que incluye información sobre los servicios de protección y apoyo disponibles.

La ley también dirige al Seguro Social a establecer un grupo de especialistas de incentivos de trabajo dentro las oficinas de Seguro Social. Estos especialistas, los cuales la Administración del Seguro Social les llama Representantes de Asistencia de Empleos, proveen información oportuna y exacta sobre los programas de asistencia de empleo de la Administración del Seguro Social para beneficiarios con incapacidades que desean trabajar.

Protección y Apoyo

La ley autoriza al Seguro Social a hacer pagos a los sistemas de protección y apoyo establecidos en cada estado para proveer información, consejos y servicios legales a los beneficiarios de incapacidad.

Estudios y Proyectos Pilotos

La ley extiende al Seguro Social autoridad de llevar a cabo un proyecto piloto sobre incapacidad por cinco años. Bajo la ley, se le requiere al Seguro Social que realice un proyecto piloto para probar la reducción en los beneficios de Seguro Social por incapacidad por $1 por cada $2 en que el beneficiario gana sobre cierta cantidad. La fecha en que se comenzará el proyecto será anunciada en el futuro.

Para Mas Información

Visite nuestro sitio de Internet en *www.ssa.gov/work* para obtener las respuestas a muchas de sus preguntas sobre los incentivos de trabajo y otra asistencia de empleo que pueda necesitar, (esta página de Internet sólo está disponible en inglés). Este sitio contiene información útil para los beneficiarios, empleados, grupos de apoyo, proveedores, padres, tutores y otros individuos interesados en ayudar a las personas incapacitadas que desean trabajar. O, usted puede llamar a nuestro número de teléfono gratis al **1–800–772–1213** (TTY 1–800–325–0778). Nosotros tratamos todas las llamadas confidencialmente aunque sean hechas a nuestro número gratis o a una de nuestras oficinas.

Social Security Administration
SSA Publication No. 05-10960
(Ticket To Work and Work Incentives Improvement Act of 1999)
April 2002
Unit of Issue—HD (one hundred)

Impreso en papel reciclado